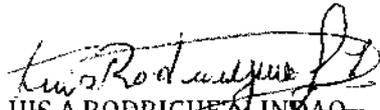
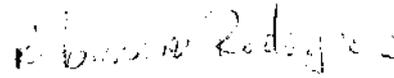


RESUELVE: Aprobar la presentación y el envío de los estados financieros de los años 2007-2008-2009-2010-2011 y 2012 con la Conversión de las cuentas que se encuentran en NEC NORMA ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD en el 2011, realizada la CONVERSION al año 2012 y aprobar el aporte del accionista mayoritario Robinson Rodríguez Suárez de Activos Fijos el 29 de Diciembre del 2012 avaluados por esta Junta General de Accionistas en la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLAR CUATRO CENTAVOS mediante la Cuenta Aporte de Accionistas para Futura Capitalización . Recomienda al Gerente General para lo posterior recabar información pertinente sobre seminarios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a fin de capacitarse por ser el único personal directivo a la fecha de reactivación de la empresa. Se realice el levantamiento de la INACTIVIDAD se actualice toda la información de la empresa y tratar de permanecer como una entidad en marcha . Luego de la aprobación de los puntos de la presente asamblea el secretario solicita un receso para la elaboración de la correspondiente acta. Concluido el tiempo de receso se llama a los asistentes a la junta general de accionistas para proceder a la lectura del acta y su aprobación. Leída que fue la presente acta por el secretario a los asistentes , la asamblea aprueba por ochocientos votos que comprenden las ochocientas acciones de los accionistas asistentes a esta junta general y proceden a la firma respectiva de asistencia para el archivo legal y societario.

LOS ASISTENTES:


LUIS A. RODRIGUEZ LINDAO


ROBINSON RODRIGUEZ SUAREZ

ACCIONISTA

C.C.0914045463

ACCIONISTA

C.C. 0904039047

EDGAR POTES DELGADO


SECRETARIO-GERENTE GENERAL

C.C.0912096732

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS Y EXPEDIENTES DE LA CIA RODRITEL S.A. EN GUAYAQUIL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EDGAR POTES DELGADO


SECRETARIO-GERENTE GENERAL

C.C.0912096732

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RODRITEL S.A. CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil trece en el domicilio fiscal de la empresa RODRITEL S.A. se reúnen las siguientes personas : LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LINDAO , propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor ROBINSON RODRIGUEZ SUAREZ, propietario de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas ; y el señor EDGAR POTES DELGADO, en calidad de Gerente General de la compañía con el fin de instalarse en sesión ordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1)Reactivación de la compañía quien se encuentra disuelta por INACTIVIDAD al no haber presentado los Estados Financieros desde el año 2.007.2)Lectura y Aprobación de los Estados financieros desde el año 2.007 al 2012 elaborados por el contador contratado por el accionista mayoritario para poder cumplir con las obligaciones societarias de la empresa. Cabe señalar que los accionistas se constituyeron por voluntad propia para poder activar la empresa por lo que deciden instalarse en asamblea general de carácter universal una vez que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado. Para esta asamblea actuará de Secretario el señor Edgar Potes Delgado según nombramiento inscrito en el Registrador Mercantil en reemplazo del señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LINDAO , quien cumplió su periodo estatutario. El señor secretario constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día elaborado el mismo que es aprobado por los asistentes. A continuación se pasa al tratamiento del primer punto del orden del día por lo que el secretario realiza una breve exposición para REACTIVAR la empresa y que por lo tanto se debe cumplir con las obligaciones pendientes que constan en el listado del C:C:O entregado por la superintendencia de compañías por lo que se vieron en la obligación de buscar un profesional capaz y que les ayude con un honorario mínimo para poder realizar las declaraciones pendientes tanto con esta entidad de control como el Servicio de Rentas Internas; el mismo que dentro de un plazo perentorio ha entregado los Estados financieros elaborados desde el año 2007 hasta el año 2.012 ya que la empresa no ha mantenido actividad como empresa en marcha a los mismos que se han sacado copias y se les ha entregado a cada uno de ustedes para su revisión y aprobación. Por lo que el tratamiento del primer punto que trata sobre la INACTIVIDAD encierra este incumplimiento del Art.20 de la Ley de Compañías a lo que la empresa debe enviar electrónicamente desde el año 2.007 toda la información requerida para salir de este estado de inactividad y luego de ello canelar una multa de VEINTE DOLARES la misma que se debe pagar en el Banco de Guayaquil mediante depósito a la cuenta de la entidad y luego de ello solicitar el levantamiento por esa causal. Explicado que fue el primer punto a los accionistas por el Secretario los accionistas presentes **RESUELVEN**: APROBAR este punto y solicitan que se realicen las gestiones societarias pertinentes , se cancele la multa respectiva y autorizan al señor Gerente General a firmar y entregar los documentos requeridos a la entidad de control; por lo que dan por aprobado el primer punto del orden del día con el cien por ciento de los votos es decir por ochocientos votos a favor .A continuación el Secretario solicita continuar con el tratamiento del Orden del día para lo que da lectura al segundo punto que trata sobre la Lectura y aprobación de los Estados Financieros desde el año 2007 al año 2012 ; a lo que a continuación procede y va señalando cada uno de los saldos de las cuentas y el porqué de su registro ; termina la lectura señalando que estos estados financieros reflejan la realidad económica para cada uno de los años en vista de que la compañía ha mantenido su inactividad hasta el momento de lectura de los presentes estados financieros .Luego de realizado esta lectura y análisis de cada uno de los estados financieros la sala toma la siguiente resolución